



## H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver.

2018 – 2021

**DEPENDENCIA:** Jurídico de H. Ayuntamiento

**OFICIO:** DJ/0041/2019

**ASUNTO:** Respuesta al oficio MOL/U.TRANSF. /075/2019

**FECHA:** 05 de julio de 2019

**LIC. ARMANDO RAMOS AVAREZ.**  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE

Ciudadana Mtra. Cynthia Rubí Salas Godínez en mi carácter de jefa del jurídico del H. Ayuntamiento constitucional de Moloacán Veracruz; Ante usted comparezco para manifestarle lo siguiente:

Por medio del presente me permito dar contestación a su oficio MOL/U.TRANSF. /075/2019 en base al artículo 15 y las siguientes fracciones I, III, IV, XIX, XX, XXXIV, XXXV, XXXVI, LIV, que a continuación se desglosan:

En razón a la **fracción I:** Se manifiesta que se creó el reglamento interno del área jurídica, así como el Programa Operativo Anual del dos mil diecinueve, que son el marco de referencia en actuación del área jurídica.

Conforme a la **fracción III:** Las atribuciones y responsabilidades del área son las de programar, proyectar, ordenar y efectuar todas las acciones, defensas y excepciones propias de la materia, para lo que de manera enunciativa y no limitativamente podrá:

- I.- Asesorar al Presidente Municipal en materia legal;
- II.- Conocerá de toda controversia jurisdiccional en la que el Municipio sea parte;
- III.- Asesorar a las áreas administrativas que soliciten su intervención;
- IV.- Asesorar jurídicamente a los Ediles del Municipio;
- V.- Aceptar poderes de representación que le confiera el Ayuntamiento a través del Síndico Municipal, las Dependencias y las Unidades Administrativas;
- VI.- Atender los asuntos jurídicos que requieran las Dependencias o Entidades del Ayuntamiento, así como el seguimiento de los asuntos judiciales y contenciosos-administrativos en los que el Ayuntamiento sea parte;

---

Palacio Municipal calle Santiago S/N Colonia Centro C.P. 96372 Moloacán, Veracruz.

Teléfonos: 923-232-61-00 / 923-232-61-04